 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>ACTA DE NEGOCIACION SUBASTA INVERSA UNICO OFERENTE</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

## INFORMACIÓN GENERAL

**Fecha:** 28 de octubre de 2014

**Objeto:** Suministrar e instalar Banetas Guillotina en Screen con guía en el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”

**Presupuesto oficial:** Noventa y seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos pesos m.l. (\$96.845.200) IVA incluido.

**Plazo:** Un (1) mes y quince (15) días

**Proponentes Habilitados:** Uno (1)

## FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el inciso 5° del artículo 41 del Decreto 1510 de 2013, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.


## ORDEN DEL DÍA:

- 1- Respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes
- 2- Habilitación de proponentes
- 3- Verificación de asistencia del representante legal o apoderado
- 4- Revisión de la propuesta presentada por el único oferente habilitado.
- 5- Conclusiones

## DESARROLLO

### 1. RESPUESTA OBSERVACIONES

No se presentaron observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes publicado para el presente proceso

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>ACTA DE NEGOCIACION SUBASTA INVERSA UNICO OFERENTE</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

## 2. HABILITACIÓN PROPONENTES

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica de la propuesta presentada por **DAMIS S.A.**, identificado con NIT: 900.208.659-2, se tiene que la misma, una vez requeridos los documentos que dieran cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes, en la etapa dispuesta para ello según el cronograma, el proponente cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones y por tanto se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° 07 de 2014

## 3. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

En desarrollo de la presente Audiencia con único oferente en subasta inversa presencial se procede a verificar contra la propuesta y con el respectivo documento de identidad, la participación del representante legal del proponente habilitado o de su apoderado, si fuere el caso, presentándose así la siguiente persona:


**LUZ DARY ALVAREZ VELEZ** C.C. 43.516.756 en calidad de Apoderada, designada por la Representante Legal, según poder enviado digitalmente. Dado que el documento físico se encuentra en proceso de envío, y que la Casa Matriz se encuentra en la ciudad de Cali y allí la Representante Legal principal; y ante la imposibilidad de continuar con la celebración de la audiencia, la señora **LUZ DARY ALVAREZ VELEZ** solicita la suspensión de la Audiencia de Negociación de Subasta Inversa con Único Oferente, hasta el día de mañana a las 2:00 p.m., cuando ya cuente con el poder otorgado en debida forma.

## 4. APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO Y REVISIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA

No procede

## 5. CONCLUSIONES

Se suspende la Audiencia de Negociación de Subasta Inversa con Único Oferente, hasta el día de mañana a las 2:00 p.m., previa solicitud de la señora **LUZ DARY ALVAREZ VELEZ**, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>ACTA DE NEGOCIACION SUBASTA INVERSA UNICO OFERENTE</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Siendo las 10:35 a.m. del día 28 de octubre de 2014, se suspende la Audiencia de Negociación de Único Oferente, la cual se llevó a cabo en la oficina 308 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ubicado en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín.

Firmas las personas que en ella intervinieron. Por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**JORGE ANDRÉS GÓMEZ CEBALLOS**  
Profesional Financiero

**JAIRO ALONSO ESCOBAR VELASQUEZ**  
Subdirector Administrativo y Financiero

**SIRLEY MILENA RESTREPO RAMÍREZ**  
Jurídico

Por parte del Proponente,

**LUZ DARY ALVAREZ VELEZ**  
Apoderada  
DAMIS S.A.